



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 22 de Julio de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 723/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00015582-5/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. María Carolina De Paoli, en su carácter de Titular de Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, solicita la continuidad de la designación interina del agente Daniel Alejandro Fariña en el cargo de Secretario y del pase y designación interina de la agente Belén de los Ángeles Yuli en el cargo de Prosecretario Coadyuvante. Implica cambio en la condición.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 295/2022-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27 en virtud de la licencia extraordinaria por actividad científica o cultural concedida a partir del 12 de septiembre de 2022 y hasta el 16 de diciembre de 2022 a la agente Gloria María Sundblad, conforme Resolución de Presidencia N° 699/2022.

Que se solicita la continuidad de la designación interina del agente Fariña en el cargo de Secretario en el precitado Juzgado, quien actualmente se desempeña en el cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, con carácter interino, a partir del día 09 de diciembre de 2021 y en virtud de las licencias extraordinarias concedidas a la agente Gloria María Sundblad mientras se extiendan las mismas y hasta su efectiva reincorporación y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, conforme Resolución de Presidencia N° 1235/2021. Al respecto se informa que la agente Sundblad fue confirmada en dicho cargo mediante Resolución de Presidencia N° 1277/2021, razón por la cual implicaría un cambio en la condición.

Que por otra parte, se solicita la continuidad del pase y designación interino de la agente Yuli en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Daniel Alejandro Fariña, conforme Res. Pres. N° 90/2022.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que, a partir del día 12 de septiembre de 2022, el agente Daniel Alejandro Fariña, Legajo N° 3660, continúe desempeñándose en el cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por actividad científica o cultural con goce de haberes concedida a la agente Gloria María Sundblad, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Establecer que la agente Belén de los Ángeles Yuli, Legajo N° 6712, continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Daniel Alejandro Fariña.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 723/2022**